

acto de la votacion por lo q.º nombra p.º la d.º Pro-
curador al S.º D.º Vicente Enrich, p.º la d.º Alumbey
al S.º D.º Tomas de Espadeno y p.º la d.º la Palma al
S.º D.º Nicolas Lambertes todos Regidores a quienes
se les pone el oficio competente p.º el efecto quedando
a disposicion de la R.º Justicia el formar la convo-
catoria en los terminos q.º crea conducente y con
arreglo al informe del S.º Alcalde mayor, deseando en
la ciudad, se espere todo a la mayor brevedad.
Y entendido que aciendo por el S.º D.º politerico y
militar de esta Plaza que p.º la Justicia

Auto

obre la misma elec-
cion p.º la Intala-
cion del nuevo Ayto

mando, se forme e imprima esta convocatoria la
q.º se fixe por edicto en esta poblacion y circule
por Vereda a las Diput.º de este campo a fin q.º
llegue a noticia de todo el Vecindario arreglados
al Informe Explicado, y q.º p.º autorizar con su S.º
la votacion en esta ciudad, nombra a los dos Es.º
yores de este Ayuntamiento la qual se hara en la
Galeria unica Parroquial de S.ª Maria o Maria
principiando el dia de San ab.ºn.º hasta el diez
inclusive por la tarde de las siete a nueve horas
por la mañana, y de cinco a siete por la tarde, Reun.
ambos Es.º por el mayor num.º de Vecinos q.º con-
p.º la Parroquia sus Votados en Cuadernos q.º
cada uno llevara separado, y q.º p.º la votacion
las Parroquias de este campo señale en el el dia
ningo nueve a las diez, y q.º las diligencias origi-
nales practicadas en estas y testimoniadas por
Es.º q.º concurre a la practica de la eleccion, se
presentaran a la R.º Justicia p.º q.º conste la legi-
timidad del nombram.º de sus Electores los quales
con los veinte y dos q.º corresponden a la Parroquia
de esta ciudad, se Reuniran todo el Domingo seg.

